



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Ucacha, 26 de OCTUBRE de 2021.

INFORMACION CONTABLE -FINANCIERA (En miles de Pesos)		
	30/09/2021	Acumulado 2021
Informe Económico Financiero al		
Ingresos de Jurid. Municipal	\$ 6,421,881	\$ 64,636,459
Ing. De Otras Jurisdicciones	\$ 18,206,000	\$ 145,636,603.00
Reembolsos de Prestamos	\$ 9,456	\$ 135,201.00
Venta de Bienes Patrimoniales	\$ 118,000	\$ 428,498.00
Otros Ingresos de Capital		\$ -
Otros Ingresos		\$ -
Cuenta de Orden	\$ 23,223,396	\$ 39,971,939.00
Total Ingresos	\$ 47,978,733	\$ 250,808,699.73
Total Erogaciones Area Salud	\$ 4,643,671	\$ 30,364,345.00
Total Erogaciones Area Desarrollo Social	\$ 1,567,577	\$ 10,624,876.00
Total Erogaciones Area Administración	\$ 6,848,379	\$ 49,534,751.00
Total Erogaciones Area Obras y Servicios	\$ 10,159,312	\$ 95,639,545.00
Cuenta Orden	\$ 2,631,747	\$ 19,487,231.00
Total Egresos	\$ 25,850,686	\$ 205,650,748.00

LEGISLACIÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

ORDENANZA N°815 – 14/09/2021 - “Creación Parque Industrial Ucacha”.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

DECRETOS

Decreto N°126 – 06/09/2021 - “Aprob. Sub división Méndez Matías”

Decreto N°127– 07/09/2021 - “Compensación Presupuesto Agosto ”

Decreto N°128 – 15/09/2021 - “Promulga Ordenanza 815-21.”

Decreto N°129 – 16/09/2021 - “Aprobación Plano Parque Industrial Ucacha”

Decreto N°130 – 20/09/2021 - “Asueto día del Pueblo – 7 de octubre”

Decreto N°131 – 20/09/2021 - “Adjudicación Nueva Obra Agua Potable”

Decreto N°132 – 21/09/2021 - “Aprob. Plano Crosetto Miguel”

Decreto N°133 – 21/09/2021 - “Aprob. Plano Luna Angela”

BOLETIN OFICIAL

Página 1



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Decreto N°134 – 21/09/2021 - “Declaración Interes Municipal Concurso Pesca Tararira”

RESOLUCIONES

Resolución N°074 del 07/09/2021. “Cese de Comercio de Drpoguería Ucacha Express”

Resolución N°075 del 07/09/2021. “Alta de Comercio Droguería Ucacha”

Resolución N°076 del 07/09/2021. “Cese Comercio de Valeria Mónica”

Resolución N°077 del 16/09/2021. “Prescripción Sosa Norberto”

Resolución N°078 del 23/09/2021. “Alta comercio de Ponce Agustín”

Resolución N°079 del 23/09/2021. “Alta comercio de Grosso Miriam”

ORDENANZAS:

EL CONCEJO DE DELIBERANTE DE UCACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 815/2021

ARTÍCULO 1º: CRÉASE el PARQUE INDUSTRIAL UCACHA en el marco de las disposiciones de la Ley de Parques Industriales N° 7255 y su Decreto Reglamentario.

ARTÍCULO 2º: El PARQUE INDUSTRIAL UCACHA se asienta en el inmueble que se individualiza como: Fracción de terreno de mayor superficie, designada como Lote 344508-455251, Matrícula N° 1485117, todo según Plano de Mensura y Subdivisión para futura Unión visado por la Dirección General de Catastro, expediente N° 0579-008140/2019, ubicado en el Departamento Juárez Celman, Pedanía Chucul.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante con fecha: 14/09/2021.

DECRETOS:

DECRETO N°:126/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Mensura de Posesión presentado por la Sr. Méndez, Matías Maximiliano, del inmueble designación catastral Cir. 02 – Sección 01 – Manzana 28 – Parcela 28.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:127/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: REASÍGNENSE los importes a las partidas presupuestarias según el siguiente detalle:



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

CUENTA	CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO	AUMENTO	MONTO FINAL
2.1.1.03.10	SERVICIOS EJERCIDOS POR TERCEROS	\$ 2,645,000.00	\$ 250,000.00	\$ 2,895,000.00
2.1.1.03.11	GESTION COBRANZA OBRAS SOCIALES	\$ 219,000.00	\$ 100,000.00	\$ 319,000.00
3.1.1.01.01.03	ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 101,000.00	\$ 20,000.00	\$ 121,000.00
3.1.1.02.17	SEGUROS	\$ 78,500.00	\$ 10,000.00	\$ 88,500.00
3.1.1.04.02	AUXILIARES ESCOLARES	\$ 310,000.00	\$ 100,000.00	\$ 410,000.00
3.1.1.04.03	OTROS PROFESIONALES	\$ 302,500.00	\$ 100,000.00	\$ 402,500.00
3.1.1.05.06	AS. MEDICA, TRATAMIENTOS Y ESTUDIOS	\$ 375,000.00	\$ 30,000.00	\$ 405,000.00
3.1.1.05.07	GARRAFAS DE GAS	\$ 26,000.00	\$ 30,000.00	\$ 56,000.00
3.1.1.05.13	ARREGLOS A VIVIENDAS	\$ 477,000.00	\$ 150,000.00	\$ 627,000.00
4.1.1.02.06	GASTOS GENERALES	\$ 36,000.00	\$ 20,000.00	\$ 56,000.00
4.1.1.02.11	REPUESTOS Y REPARACIONES	\$ 152,000.00	\$ 20,000.00	\$ 172,000.00
4.1.1.02.12	HOMENAJE Y CORTESIA	\$ 55,000.00	\$ 20,000.00	\$ 75,000.00
4.1.1.02.13	GASTOS DE CAFETERIA Y REFRIGERIO	\$ 104,000.00	\$ 40,000.00	\$ 144,000.00
4.1.1.02.17	SEGUROS	\$ 1,050,000.00	\$ 100,000.00	\$ 1,150,000.00
4.1.1.03.16	INTERNET COMUNITARIO	\$ 14,000.00	\$ 30,000.00	\$ 44,000.00
4.1.1.07.04	APROSS H.C. DELIBERANTE	\$ 70,000.00	\$ 20,000.00	\$ 90,000.00
4.1.1.07.08	POLICIA	\$ 346,000.00	\$ 70,000.00	\$ 416,000.00
4.1.1.07.17	PAICOR	\$ 4,900,000.00	\$ 410,000.00	\$ 5,310,000.00
4.2.1.02	MEJORAS EDIFICIO	\$ 1,240,000.00	\$ 230,000.00	\$ 1,470,000.00



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

5.1.1.03.10	SERVICIOS EJERCIDOS POR TERCEROS	\$ 4,880,000.00	\$ 800,000.00	\$ 5,680,000.00
5.1.1.04.05	EL.BARRIDO, RECOLECCION Y LIMPIEZA	\$ 140,000.00	\$ 20,000.00	\$ 160,000.00
5.1.1.04.08	EL.Y MATERIALES CEMENTERIO	\$ 910,000.00	\$ 20,000.00	\$ 930,000.00
5.1.1.04.12.03	REPUESTOS	\$ 1,495,000.00	\$ 400,000.00	\$ 1,895,000.00
5.1.1.04.15	GIRSU	\$ 576,000.00	\$ 80,000.00	\$ 656,000.00
5.1.1.04.25	DEUDA EJ. ANTERIORES	\$ 2,774,000.00	\$ 60,000.00	\$ 2,834,000.00
5.2.1.05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 5,945,000.00	\$ 400,000.00	\$ 6,345,000.00
5.3.1.02	CORDON CUNETA	\$ 4,610,000.00	\$ 2,100,000.00	\$ 6,710,000.00
5.3.1.04	SENDAS PEATONALES	\$ 1,437,000.00	\$ 100,000.00	\$ 1,537,000.00
5.3.1.14	OTRAS OBRAS	\$ 440,000.00	\$ 60,000.00	\$ 500,000.00
6.1.1.04	OTRAS OBRAS	\$ 1,010,000.00	\$ 100,000.00	\$ 1,110,000.00
6.1.2.07	RETENCION SINDICATO M.MAIZ	\$ 700,000.00	\$ 20,000.00	\$ 720,000.00
6.1.2.08	RETENCION SINDICATO COEMA	\$ 41,000.00	\$ 10,000.00	\$ 51,000.00
6.1.2.11	RETENCION ADELANTOS DE SUELDO	\$ 1,975,000.00	\$ 180,000.00	\$ 2,155,000.00
6.1.1.06	RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	\$ 0.00	\$ 70,175,986.05	\$ 70,175,986.05
1.6.1.01.06	RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	\$ 0.00	\$ 70,175,986.05	\$ 70,175,986.05

CUENTA	CONCEPTO	MONTO AUTORIZAD	DISMINUCION	MONTO FINAL
2.1.1.01.01.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 2,770,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,770,000.00
2.1.1.02.10	CAMPAÑAS COMUNITARIAS	\$ 112,000.00	\$ 55,000.00	\$ 57,000.00
2.1.1.02.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 675,000.00	\$ 295,000.00	\$ 380,000.00
3.1.1.01.06	CRED.AD. POR REFUERZO DE PARTIDAS	\$ 54,000.00	\$ 54,000.00	\$ 0.00
3.1.1.02.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 62,500.00	\$ 37,000.00	\$ 25,500.00
3.1.1.03.09	EVENTUALES E IMPREVISTOS	\$ 108,000.00	\$ 101,000.00	\$ 7,000.00
3.1.1.04.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 108,000.00	\$ 53,000.00	\$ 55,000.00
4.1.1.02.24	EVENTOS DE INTERES MUNICIPAL	\$ 231,000.00	\$ 200,000.00	\$ 31,000.00
4.1.1.03.02.03	EL. BOMBAS DE RIEGO Y AGUA	\$ 3,600,000.00	\$ 2,145,000.00	\$ 1,455,000.00
4.1.1.03.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 1,475,000.00	\$ 550,000.00	\$ 925,000.00
5.1.1.01.01.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 5,506,000.00	\$ 57,000.00	\$ 5,449,000.00
5.1.1.01.02.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 670,000.00	\$ 72,000.00	\$ 598,000.00
5.1.1.03.01	GAS	\$ 140,000.00	\$ 110,000.00	\$ 30,000.00
5.1.1.03.02	ELECTRICIDAD	\$ 140,000.00	\$ 120,000.00	\$ 20,000.00
5.1.1.04.01	MATERIALES	\$ 1,060,000.00	\$ 200,000.00	\$ 860,000.00
5.2.1.02	MEJORAS EDIFICIO	\$ 210,000.00	\$ 150,000.00	\$ 60,000.00
5.3.1.05	RED DE GAS NATURAL	\$ 400,000.00	\$ 300,000.00	\$ 100,000.00
5.3.1.12	RED DE AGUA - CAMBIO	\$ 420,000.00	\$ 300,000.00	\$ 120,000.00
5.3.1.13	RED DE AGUA - AMPLIACION	\$ 210,000.00	\$ 141,000.00	\$ 69,000.00
6.1.3.03	PLAN NACER	\$ 170,000.00	\$ 160,000.00	\$ 10,000.00

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:128/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGUESE con fuerza de Ordenanza la sancionada por el Honorable

Concejo Deliberante con fecha 14 de Setiembre de 2021, bajo el N° 815/2021.



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.
Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:129/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Mensura para constitución de conjunto inmobiliario presentado por la "Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Ucacha Ltda", del inmueble designación catastral Cir. 04 – Sección 01 – Manzana 001/002 – Parcelas -.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.
Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:130/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE día no laborable en la jurisdicción de la localidad de Ucacha, el próximo día jueves 7 de Octubre de 2021, en virtud de la conmemoración del día de la Virgen del Rosario, patrona de este pueblo de Ucacha.

ARTÍCULO 2º: La presente disposición es obligatoria para la administración pública, justicia, docencia y bancos, siendo optativa para las actividades industriales, comerciales y civiles en general.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.
Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:131/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: ADJUDÍQUESE la obra "NUEVA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE" en la localidad de UCACHA, Provincia de CORDOBA - PROGRAMA: "ARGENTINA HACE", a la Empresa Oferente: VADIEG S.A – CUIT N° 30-71090475-4, por la suma presentada de Pesos: Cincuenta y nueve millones, setecientos noventa y nueve mil, trescientos cincuenta y uno, con noventa y ocho centavos, (\$ 59.799.351,98).

ARTÍCULO 2º: NOTIFÍQUESE el presente a los oferentes participantes del proceso de selección a los domicilios declarados a tal fin.

ARTÍCULO 3º: DISPÓNGASE la publicación del presente en el Boletín Oficial Municipal y en la página web oficial, como así también en los registros correspondientes.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.
Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:132/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Mensura de Posesión presentado por el Sr. Crosetto Miguel Angel, del inmueble designación catastral Cir. 01 – Sección 01 – Manzana 035 – Parcela 01.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.
Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

DECRETO N°:133/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Mensura de Posesión presentado por la Sra. Luna Angela Lucía, del inmueble designación catastral Cir. 02 – Sección 01 – Manzana 038 – Parcelas 05.

ARTICULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:134/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE de INTERÉS MUNICIPAL al “Concurso de Pesca y Devolución de Tararira” gestado y desarrollado anualmente por el Club de Caza y Pesca “Alas Coloradas”.

ARTÍCULO 2º: Entréguese testimonio del presente decreto a representantes de la Institución.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN N°:074/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dése la Baja al 07/09/2021 en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, a la Empresa Llanos del Sur SA, CUIT 30-70907081-5, inscripto bajo la cuenta N° 014165 del Rubro Droguería, bajo el nombre de fantasía “Droguería Ucacha Express”, de la localidad de Ucacha a partir del 07/09/2021.-

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 7 días del mes de Septiembre de 2021.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:075/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZÁSE a la Empresa Corion SAS C.U.I.T: 30-71697047-3 con domicilio en Santa Fe 64 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio Rubro “Droguería” con domicilio comercial en calle Santa Fe 64 de la localidad de Ucacha, con el nombre de fantasía “Droguería Ucacha” en forma retroactiva a partir del día 21/01/2021.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 7 días del mes de Septiembre del 2.021.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:076/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dése la Baja al 31/08/2021 en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, a la Sra Valarin Mónica, DNI 24.386.497,



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

inscripto bajo la cuenta N° 021910 del Rubro "Venta de Indumentaria y sus anexos", de la localidad de Ucacha a partir del 07/09/2021.-

Art. 2°: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 7 días del mes de Septiembre de 2021.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:077/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: PRESCRIBASE, según lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, a Sosa Norberto José, respecto a la cuenta 021833, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota 09/2013 A 12/2015 en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, al 16/09/2021

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:078/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZASE a la Sra. Agustina Ponce DNI: 39.735.507 con domicilio en Pasaje Lourdes 167 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio Rubro "Venta al por menor de Productos alimenticios y sus Anexos" con domicilio comercial en calle La Pampa 219 de la localidad de Ucacha a partir del día 17/09/2021.

Art. 2°: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 23 días del mes de Septiembre del 2.021.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:079/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZASE a la Sra. Sra. Mirian Grosso C.U.I.T N° 27-17210950-6 con domicilio en Julio A. Roca 677 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio Rubro "Snack Bar" con nombre de fantasía "El viejo Bar" con domicilio comercial en calle Córdoba 139 de la localidad de Ucacha a partir del día 01/08/2021.

Art. 2°: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 23 días del mes de Septiembre del 2.021.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José
